

**TEXTO APORTADO GENTILMENTE POR LA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**



DECLARACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, BOLIVIA

Santa Cruz de la Sierra, Noviembre 2010



IX CONFERENCIA DE MINISTROS DE DEFENSA DE LAS AMÉRICAS

Santa Cruz de la Sierra

22 al 25 de noviembre de 2010

DECLARACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Los Ministros de Defensa y Jefes de Delegaciones participantes en la IX Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, reunidos en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, del 22 al 25 de noviembre de 2010,

CONSIDERANDO:

Los principios y declaraciones de las Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas, contenidos en las Declaraciones de Williamsburg, Bariloche, Cartagena, Manaus, Santiago, Quito, Managua y Banff;

Que la Conferencia se ha consolidado como un foro de diálogo e intercambio de ideas y visiones sobre la seguridad y defensa de sus Estados miembros y de la región;

Que la Conferencia es, a su vez, un foro relevante que contribuye al fortalecimiento de la transparencia, confianza y cooperación sobre temas de defensa y seguridad;

La Declaración sobre Seguridad en las Américas de octubre de 2003;

La Declaración de Lima: Paz, Seguridad y Cooperación en las Américas, de junio de 2010, que expresa el compromiso de los Estados de continuar implementando medidas de fomento de la confianza y la seguridad;

La celebración del IV Foro sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad llevado a cabo en el ámbito de la Organización de los Estados Americanos, celebrado el 15 y el 16 de noviembre de 2010 en Lima, Perú; y

La celebración, en este año, del Bicentenario de la Independencia de varios países de las Américas, de sus declaraciones conmemorativas y de la progresiva construcción de la paz,

DECLARAN:

1. Los Estados miembros de la Conferencia apoyan unánimemente el imperativo de la paz y la confianza mutua en el hemisferio, sustentados en los principios y propósitos de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas y de la Carta de la Organización de los Estados Americanos.
2. El compromiso y la importancia para la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (CMDA) de preservar la vitalidad y el espíritu de los Principios de Williamsburg, respecto al fortalecimiento de la democracia, la paz, la seguridad, la solidaridad y la cooperación entre las naciones de las Américas.
3. Promover procesos de modernización institucional en el sector defensa, desarrollando al menos las siguientes iniciativas:
 - Impulsar las prácticas interculturales en la dinámica institucional de las fuerzas armadas y las fuerzas públicas.
 - Promover transversalmente la perspectiva de género en los diversos ámbitos de la defensa.
 - Promover el fortalecimiento de la formación militar y de las fuerzas públicas, a fin de facilitar la consolidación de la democracia y el respeto de los derechos humanos en los Estados de la región.
4. Reconocer la importancia de la cooperación en defensa y seguridad en la región, particularmente el avance en la implementación de medidas de fomento de la confianza y seguridad, tales como:
 - Los informes que se presentan a las Naciones Unidas y a la Organización de los Estados Americanos (OEA).

- El conjunto de medidas de confianza y seguridad recientemente aprobadas en el marco del Consejo de Defensa Suramericano (CDS) de la UNASUR con sus correspondientes mecanismos y procedimientos de aplicación, garantías y verificación, que comprenden: el intercambio de información sobre la organización de los sistemas nacionales de defensa; gastos militares; actividades militares intra y extra regionales; notificación de maniobras, despliegues y ejercicios en zonas de frontera, entre otros.
 - Los avances logrados en la implementación del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.
 - La declaración de Nicaragua como territorio libre de minas antipersonal, con lo cual Centroamérica se convierte en la primera región del mundo libre de este flagelo. Reconocemos el éxito de Surinam en remover completamente las minas de su territorio.
 - El esfuerzo realizado durante el año 2010 por el CDS para generar una metodología suramericana de medición e información de los gastos de defensa y promueven la misma como base para el desarrollo de una metodología hemisférica común.
5. Solicitar a la Asamblea General de la OEA que conceda a la Junta Interamericana de Defensa (JID) la facultad de actuar en apoyo a la Secretaría Pro-Tempore de la CMDA, a requerimiento del país sede, en la realización de las funciones establecidas en el artículo 25 del Reglamento de la CMDA.
 6. Recomendar a la OEA que, en el marco de esa Organización, se convoque a una conferencia sobre el futuro de la misión y funciones de los instrumentos y componentes del Sistema Interamericano de Defensa, con la participación de representantes de los Ministerios de Defensa, para lo cual se acoge con beneplácito el ofrecimiento de la República Argentina para ser sede en el 2011.
 7. Recomendar el intercambio de visiones y el inicio de un amplio debate en la próxima CMDA referidos a los conceptos sobre Defensa y Seguridad, para delimitar los ámbitos de ésta.
 8. Tomar nota de los avances en las negociaciones en curso en el marco de la UNASUR, referidas a un protocolo de paz, seguridad y cooperación.

9. La importancia de la transparencia en los gastos militares, en la promoción de la confianza mutua y la cooperación entre los Estados. Por esta razón:
- Alientan la plena participación en el Informe Estandarizado de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares y en el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, antes de la próxima CMDA.
 - Continúan progresando a nivel bilateral y subregional en metodologías estandarizadas de medición de gastos de defensa.
 - Alientan la implementación de un registro interamericano administrado por la OEA, basado en experiencias regionales.
 - Alientan la participación universal y la plena implementación de la Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales (CITAAC).
10. Su apoyo a las conclusiones de la Presidencia del IV Foro sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad de la OEA, en especial la adopción del formato para informar sobre la aplicación de dichas medidas presentado por la JID.
11. Su solidaridad con los pueblos y gobiernos de las Américas afectados por desastres naturales, en particular de la República de Haití y de la República de Chile, que sufrieron dramáticamente los embates de la naturaleza. Su reconocimiento por el generoso y solidario apoyo de los países del hemisferio en acciones de asistencia humanitaria y operaciones de rescate; y también por el decidido respaldo de Estados y organizaciones regionales e internacionales que comprometieron su apoyo para la reconstrucción de la República de Haití, especialmente en las conferencias de Montreal, Nueva York y Santo Domingo.
12. Su compromiso para mejorar y complementar la asistencia en curso, para atender las necesidades básicas de la población haitiana que se han visto severamente intensificadas, respetando las prioridades establecidas por el Gobierno y el Pueblo de la República de Haití.
13. La importancia del trabajo realizado por la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), tanto en lo referente a las acciones de asistencia humanitaria como en las operaciones de rescate.

14. La valiosa contribución que el sector defensa y las fuerzas armadas pueden proporcionar como apoyo específico en respuesta a casos de desastres naturales o antrópicos, en coordinación con organizaciones humanitarias nacionales e internacionales y agencias de seguridad para la protección y la defensa civil, como parte de una respuesta integral en caso de esos desastres.
15. Su apoyo a aquellas iniciativas internacionales, regionales y subregionales en curso a efectos de fortalecer la coordinación, las capacidades y la cooperación hemisférica en el área de respuesta a desastres naturales. En este sentido, manifiestan su acuerdo para analizar la propuesta titulada “Fortaleciendo las asociaciones en apoyo de la asistencia humanitaria y ayuda en caso de desastres naturales”, en grupos de trabajo coordinados por la Secretaría Pro-Tempore de la CMDA, de participación voluntaria y abierta a los Estados miembros, a realizarse en 2011, para la implementación de un mecanismo de colaboración entre los Ministerios de Defensa con el objeto de fortalecer las capacidades militares de asistencia humanitaria, en apoyo a autoridades civiles a nivel nacional y otras instancias pertinentes, siempre en respuesta a la solicitud de un Estado afectado por un desastre natural, sin perjuicio de las iniciativas en curso o que puedan surgir.

La Conferencia toma nota de la voluntad de cualquier grupo de países de avanzar anticipadamente en la implementación de dicha propuesta, así como de adecuarse en un todo al mecanismo que se adopte oportunamente a nivel hemisférico como resultado del referido proceso de análisis en el seno de la CDMA¹.

16. Que los recientes desastres naturales han puesto en evidencia la necesidad de fortalecer nuestros mecanismos de prevención, preparación, respuesta y recuperación, así como la importancia de mejorar los sistemas de alerta temprana en la región. Apoyamos el esfuerzo continuo para fortalecer los sistemas de manejo de crisis frente a desastres naturales. Recomendamos que las organizaciones regionales, en cooperación con las Naciones Unidas, consideren la realización de talleres para desarrollar estrategias basadas en la colaboración y cooperación en la región, que permitan mejorar la gestión de riesgos en desastres naturales. En este sentido, celebramos el ofrecimiento del Gobierno de México de organizar, en el marco de la OEA, un taller que defina un mecanismo regional de respuesta ágil y coordinada para la atención de los desastres naturales, en el que recomendamos la participación de los Ministerios de Defensa a efectos de considerar sus contribuciones en este esfuerzo regional.

¹Colombia, Chile, Estados Unidos, Perú y República Dominicana.

17. La importancia de las contribuciones de aquellos Estados de las Américas que participan en operaciones de mantenimiento de la paz en el marco de las Naciones Unidas en el mundo.
18. El papel que pueden desempeñar los Ministerios y otras instituciones de defensa de los Estados de la región y su compromiso con las actividades que apoyen la sostenibilidad del medio ambiente.
19. Su compromiso en continuar fortaleciendo la difusión del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos mediante su integración en la doctrina, formación, entrenamiento y procedimientos operacionales, según corresponda a las fuerzas armadas o a las fuerzas públicas, a fin de que cuenten con los medios y mecanismos necesarios para su efectiva aplicación.
20. El común interés en impulsar, dentro de las respectivas jurisdicciones nacionales, medidas para promover, fortalecer o consolidar, según fuera el caso, la formación de civiles en defensa. En el ámbito de la cooperación, tanto bilateral como en instancias subregionales, se promoverá la inclusión de programas y proyectos de formación de civiles en las áreas pertinentes a la defensa.
21. Su reiterado rechazo a la presencia o acción de grupos armados al margen de la ley, que ejerzan o propicien la violencia, cualquiera que sea su origen o motivación.
22. De conformidad con todos los instrumentos internacionales correspondientes, asegurando el pleno cumplimiento del derecho internacional, de los derechos humanos y las normas del debido proceso, en concordancia con el orden constitucional y la legislación nacional de cada Estado miembro, el compromiso de los Ministerios de Defensa para cooperar y enfrentar las amenazas y los retos que tienen nuestros Estados, que constituyen desafíos a la paz y la seguridad hemisférica, a las instituciones y los valores democráticos.
23. Su reconocimiento a la contribución de la sociedad civil, incluyendo al sector académico, en temas de defensa y seguridad de nuestros Estados.
24. Acoger con beneplácito la designación de la República Oriental del Uruguay como país sede de la X CMDA a realizarse en el año 2012; y el ofrecimiento de la República del Perú para ser sede de la XI CMDA a realizarse en el año 2014.

25. Su gratitud al Pueblo boliviano y al Estado Plurinacional de Bolivia, a través de su Ministerio de Defensa, por la hospitalidad y el apoyo brindado durante el desarrollo de esta reunión ministerial.